

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda está orientado a asegurar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación y captación de los recursos financieros, garantizando su adecuada distribución entre las diferentes instituciones estatales que brindan servicios a todos los habitantes, todo en apego a las prioridades de la política pública, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

El ministerio tiene como misión, ser la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible, para contribuir a la estabilidad y crecimiento económico y social de los habitantes del país.

Su accionar se encamina a contribuir con el logro del objetivo sectorial del Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”

1. Asegurar una política económica coherente y apropiada entre los participantes del Sector que coadyuve al crecimiento y estabilidad económica del país.

Además de su objetivo estratégico Institucional del PND

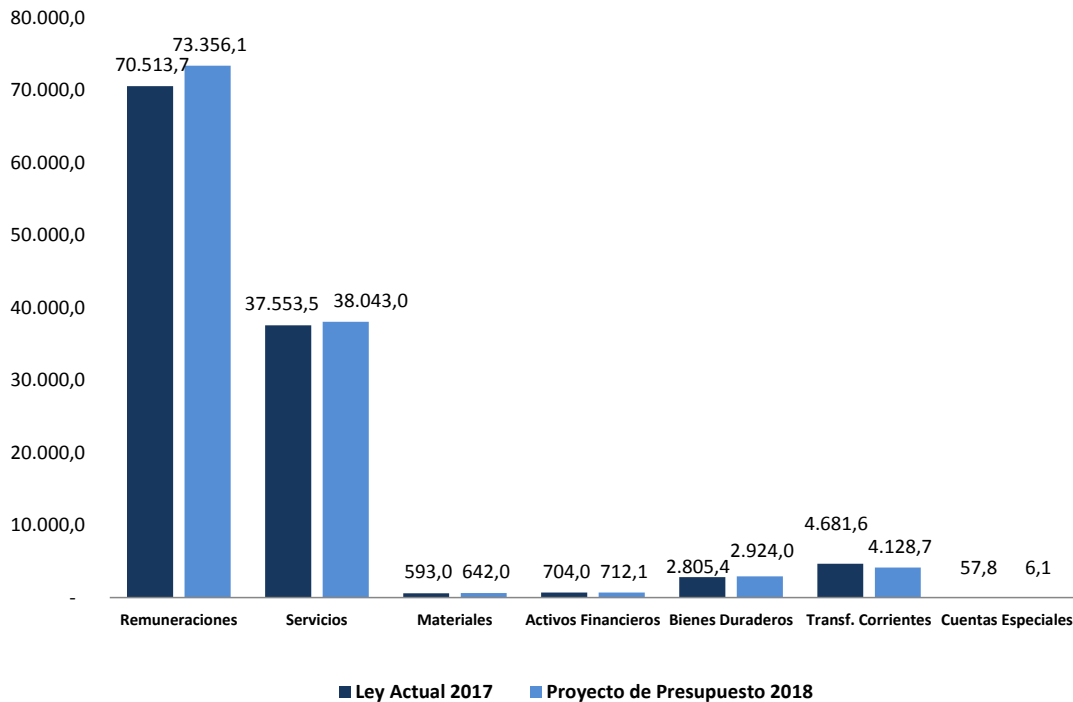
- 1.1.1 Reducir el déficit primario del Gobierno Central y aumentar los ingresos tributarios.

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2018 asciende a la suma de ¢119.812,0 millones, que presenta un crecimiento del 2,5% con respecto a la Ley de Presupuesto actualizada a agosto del 2017.

El crecimiento se explica especialmente por una asignación adicional de ¢1.019,1 millones de recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para la atención de lo establecido en la Ley No.9154; debido a que para el año 2017 la asignación fue de ¢376,2 millones y para el 2018 es de ¢1.395,3 millones, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), mediante oficio CONAFAC-COR-CAE-0029-2017.

Adicionalmente, el incremento obedece a la asignación de recursos de carácter ineludible en la subpartida de otros alquileres, para dar continuidad al contrato No.2016CD-000075-0009100001, para el arrendamiento del centro de procesamiento de datos secundario que incluye equipamiento por demanda, el cual pasa de ¢2.271,0 millones en el 2017 a ¢6.074,5 millones para el 2018; incremento que en su mayor parte pudo ser asumido por la institución, gracias al esfuerzo realizado por ésta, al efectuar una priorización y redistribución del gasto, sin embargo no fue posible financiarlo en su totalidad.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018
 Ministerio de Hacienda
 Por clasificación objeto del gasto
 (en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional

Del gráfico anterior se desprende que las partidas de gasto más representativas en el Ministerio de Hacienda son la partida “Remuneraciones” y “Servicios”; las cuales representan un 61,2% y 31,8% del total de recursos asignados al ministerio respectivamente. La partida “Remuneraciones” crece 4,0% con respecto al presupuesto 2017 debido principalmente a la previsión por costo de vida, mientras que la partida de “Servicios” presenta un crecimiento de solo 1,3% con respecto a la Ley actualizada 2017, crecimiento que se explica principalmente por lo indicado en el párrafo precedente sobre la subpartida de otros alquileres; es importante acotar que el crecimiento a nivel general de la partida puede considerarse moderado, ya que los aumentos por reajuste de precios, diferencial cambiario en las contrataciones implicaron la restricción en algunos renglones de gasto, tales como servicio de desarrollo de sistemas informáticos, servicios en ciencias económicas y sociales, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, mantenimientos y reparaciones de equipo de cómputo, sistemas de información y mobiliario y oficina; transporte en el exterior, entre otros.

Por otro lado, dentro de las partidas que presentan un mayor crecimiento con respecto a la ley actualizada 2017 se encuentra “Materiales y Suministros” con 8,3% de crecimiento, que en términos absolutos es de

¢49,1 millones, de los cuales ¢9,4 millones corresponden a un destino específico para atender lo establecido en la Ley No.9154 y ¢12,9 millones al Proyecto Estudio Económico a Empresas, los restantes ¢26,8 millones se dan debido principalmente a la necesidad institucional por adquirir más herramientas, repuestos y accesorios necesarios para el correcto mantenimiento de sus activos, lo anterior debido a la política austera en las compras de nuevos activos .

La siguiente subpartida que presenta mayor crecimiento es "Bienes Duraderos" con 4,2%, dicho crecimiento se explica por la incorporación de ¢692,9 millones correspondientes de recursos específicos, provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, entre lo que destaca, la compra de equipo de transporte para el uso en los puestos fronterizos el cual pueda ser sustituido en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la directriz 70 "Sobre La Eficiencia, Eficacia y Transparencia en la Gestión Presupuestaria de la Administración Pública", en la subpartida de edificios para el acondicionamiento de las nuevas oficinas y habitaciones que serán construidas en el puesto fluvial de Los Chiles, remodelación de la bodega de la aduana de Paso Canoas y construcción de techo entre dos edificios de Peñas blancas; además de recursos para mobiliario y equipo de oficina para las aduanas fronterizas.

En términos generales el proyecto de presupuesto atiende los gastos prioritarios e ineludibles de la institución que le permitan su accionar, dentro del mismo se asignan además ¢1,500 millones en la partida "Reintegros o Devoluciones", monto proyectado con base en la ejecución de los primeros meses del año 2017 que se utilizará para atender las sentencias judiciales o resoluciones administrativas que se puedan presentar en el transcurso del año, cumpliendo con el ordenamiento jurídico, con la finalidad de evitar demandas judiciales y el pago de intereses; ¢604,7 millones en la subpartida indemnizaciones en sus diferentes programas y subprogramas presupuestarios, para el pago de resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, respaldadas sentencias judiciales o resoluciones administrativas; ¢712,1 millones para el pago de aporte de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII); ¢8.950,6 millones, en Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales, dentro de los que destacan ¢6.502,4 millones correspondientes a recaudación de impuestos e ingresos no tributarios ¢2.115,5 millones por transacciones mercantiles y ¢332,6 millones para el pago de plataforma tecnológica de uso obligatorio para la tramitación de los procesos de contratación administrativa, sistema integrado de compras públicas (SICOP).

Se incorporan ¢449,2 millones correspondientes al proyecto Estudio Económico a Empresas, de acuerdo con el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Banco Central de Costa Rica, suscrito el 09 de mayo de 2012 y Adenda N° 2 del 22 de abril del 2014; la

cual establece que la continuidad del proyecto hasta 2019, con posibilidad de prórrogas automáticas; permitirá obtener periódicamente información contable de las empresas, con lo cual se mantendrá actualizada la base de datos macroeconómica, se alcanzará una mayor cobertura y se facilitará la introducción de mejoras metodológicas, permitiendo de esta forma cuentas económicas del sector privado más robustas, que brinden información más oportuna y exacta de la realidad económica del país. Lo anterior de conformidad con certificación del Banco Central de Costa Rica No. DEC-GIE-0013-2017.

Se asignan ¢818,8 millones para el servicio de custodia y resguardo de información para la continuidad del negocio por medio de un sitio alterno para el centro de procesamiento de datos, contrato No. MH-DAF-001-2016, el cual permite contar con un centro de datos alterno que cumpla con las características de seguridad, resguardo de información y continuidad de operación de los sistemas críticos del ministerio, como compras del gobierno y manejo de fondos públicos.

En lo que respecta a variaciones en la cantidad de puestos del ministerio, en el año 2017 se financiaron 3.175 puestos, mientras que en el Proyecto de Ley 2018 se presupuestan recursos para 3.173 puestos. La variación a nivel institucional de -2 puestos, se da debido a la eliminación de 4 puestos en atención a lo dispuesto en oficio de la Autoridad Presupuestaria STAP-731-2017 y a que la institución recibió un puesto del Instituto Nacional de Aprendizaje y un puesto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

En lo que a proyectos se refiere para el año 2018 se incluyen recursos en la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios administrativos para controles complementarios (marchamo electrónico), que incluye el servicio de colocación, alertas, retiro, monitoreo y administración de los precintos u otros medios de identificación, que permitan llevar un control más estricto de las mercaderías que ingresan y salen del país con el uso de herramientas más efectivas en cuanto a trazabilidad de los contenedores desde su ingreso, permanencia y salida del mismo; el cual coadyuve a que el control aduanero sea más preciso y oportuno; reduciendo el riesgo de comercio ilícito, evasión, contrabando y fraude fiscal, para lograr una recaudación más efectiva de los impuestos.

Por otra parte con el fin de mejorar los controles tributarios, se asignan ¢919,3 millones para dar continuidad a la contratación denominada, servicio de una solución para el desarrollo, implementación y operación de un sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos con la empresa de Servicios Públicos de Heredia. La cual consiste en la emisión de un comprobante electrónico que se genera cuando se realiza la venta de bienes o servicios, por lo que, además de suministrar la información real del monto de la venta, elimina el gasto de papel por impresión de comprobantes de pago, con lo que se mejora el

proceso de control y verificación del pago del impuesto de ventas, y eventualmente el control y verificación del pago del impuesto de renta.

Finalmente, tal como se indicó inicialmente, se asignan $\text{¢}6.074,5$ millones para el arrendamiento del centro de procesamiento de datos secundario, que incluye equipamiento por demanda. Es importante señalar que estos recursos como los asignados al sitio alternativo de centro de procesamiento de datos, son de suma importancia; debido a que el Ministerio de Hacienda, administra servicios tecnológicos del Gobierno Central, en temas tan críticos como recaudación de impuestos, declaraciones de aduanas, registro de las importaciones y exportaciones, transferencia de fondos a las municipalidades, entidades del Gobierno Central y entidades descentralizadas del Gobierno, pago de salarios de funcionarios, transferencia de dinero a los pensionados, el pago de las deducciones de las cuotas patronales a la Caja Costarricense de Seguro Social, ejecución presupuestaria del Gobierno, el pago a proveedores, entre otros temas; por lo que debe asegurar custodia, resguardo de información y continuidad del negocio.

Los proyectos citados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2018
Ministerio de Hacienda
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto en millones de colones	Población atendida o beneficiaria
Arrendamiento Centro de Procesamiento de Datos secundario, incluye equipamiento por demanda.	6.074,5	Población en General
Controles complementarios (marchamo electrónico) Aduanas	523,8	Población en General
Sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos	919,3	Población en General
TOTAL	7.517,6	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional

Todos los recursos asignados en el proyecto del ministerio, están orientados a cumplir con su misión y objetivos trazados tanto a nivel sectorial como institucional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante".